

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.218-B

Viernes 1 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2109500

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Núm. 44.- Santiago, 28 de febrero de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería; en el decreto supremo N° 120, de 2021, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos;

Decreto:

Acéptase la renuncia presentada por don Álvaro Bellolio Avaria, RUN N° 16.097.475-3, al cargo de Jefe del Servicio Nacional de Migraciones, grado C de la EUS, a contar del 2 de abril de 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.